

Información

Primer Congreso Internacional de Derecho del Deporte

El Primer Congreso Internacional de Derecho del Deporte fue inaugurado por el señor presidente de la República, licenciado Gustavo Díaz Ordaz, el día 26 de junio a las 18:00 horas, en la Unidad de Congresos del Seguro Social ante 2,000 juristas entre los cuales se encontraban 100 jurisconsultos extranjeros de fama mundial, entre los que se puede nombrar a Víctor Mozart Russomano, Giuliano Mazzoni, Frank Tannembaum, Jean Maillat, Rene Bondoux, Mariano R. Tissebaum, Rafael Alfonso Guzmán, Asane Diouf, Franz B. Shick, Floriceno Paixao, Chou Chung-Hsung, Ron Barak, Roger Blanpain, Antonio Coicou, Luis A. Despontin, Andrés Espinos Taya, Ángel García Fernández, Leonard Janssen Van Raay, Adrian Kragen, M. Peppy, Mario Riva Patterson.

La mesa directiva del Congreso se integró con el señor doctor Gabino Fraga como presidente, los señores doctores Ernesto Flores Zavala y Luis Sánchez Agesta como vicepresidentes, los señores doctores Luc Silance y William Hübner como vocales, y Enrique Álvarez del Castillo como secretario.

En la ceremonia de inauguración, el arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, presidente del Comité Organizador de los Juegos de la XIX Olimpiada, dio la bienvenida a los congresistas y destacó la importancia del deporte en el mundo actual; manifestó que México desea que los Juegos Olímpicos no queden limitados a una exhibición de habilidades físicas y de culturas diversas, sino que además se obtenga un tangible beneficio social que aproveche primordialmente a la juventud. La actividad deportiva —afirmó— es vínculo de unión y comprensión. El deporte es juventud y encauzado en las normas del derecho ayudará decisivamente a lograr una solución a los problemas actuales acorde con los principios de equidad y de justicia.

En nombre de los congresistas, el doctor Víctor Mozart Russomano, con elocuentes palabras, destacó los grandes aciertos que se han realizado en la organización de los Juegos de la XIX Olimpiada, la comprensión del movimiento olímpico en sus más caras esencias, circundando los actos y las pruebas deportivas, con actos del más puro y refinado pensamiento artístico y científico. Hizo notar la necesidad apremiante de que los juristas estudien los problemas jurídicos del deporte, para encuadrarlos en los principios de la justicia social. Es necesario encontrar la justicia en la belleza del deporte.

El señor presidente de la República, licenciado Gustavo Díaz Ordaz, al declarar inaugurado el Congreso, hizo votos para que las conclusiones resulten positivas y sirvan para regularizar las actividades deportivas, manteniendo la espontaneidad de esa actividad juvenil; que sirva el deporte como un medio para lograr la difícil comprensión

entre dos generaciones y que éstas puedan caminar hacia ese sol luminoso que debe simbolizar la justicia y equidad, pero al mismo tiempo la belleza, la verdad y la libertad.

El temario del Congreso fue el siguiente:

TEMA 1. Organización Internacional del Deporte

- a) El deporte como vínculo internacional y medio de convivencia pacífica.
- b) Organismos deportivos internacionales.
- c) Organismos deportivos nacionales.
- d) Personalidad jurídica nacional de los Comités Organizadores de Juegos Olímpicos.
- e) Protección internacional de bandera y emblema.
- f) Protección de la salud en el deporte.

TEMA 2. El deporte como función social

- a) El deporte como derecho de la juventud.
- b) El deporte como un servicio social.
- c) Educación cultural y educación física.
- d) Obligaciones del Estado en la promoción del deporte.
- e) Obligaciones de las instituciones educativas y de los particulares en la promoción del deporte.
- f) Aspectos penales en la práctica de los deportes.

TEMA 3. Organización administrativa nacional de deporte

- a) Deporte y servicio público.
- b) Sistemas administrativos nacionales del deporte.
- c) Las asociaciones e instituciones privadas en el deporte. Regulación jurídica.
- d) Reglamentación de los escenarios y de los espectáculos deportivos.
- e) Las instituciones educativas del deporte.

TEMA 4. Amateurismo y profesionalismo

- a) La relación de trabajo en el deporte. El amateur y el trabajador deportista.
- b) El concepto de patrón en el deporte.
- c) Respeto y protección del amateur.
- d) La protección jurídica del deportista profesional.
- e) La seguridad social en el deporte.
- f) El deporte como garantía de los trabajadores y de los campesinos.

Dentro de las conclusiones del Congreso es importante destacar las siguientes:

- a) La necesidad de exhortar a organismos internacionales para que no interfieran por razones políticas, el movimiento deportivo internacional y nacional.
- b) La necesidad de estudiar con prudencia y a fondo algunas reformas o adiciones que actualicen los reglamentos internacionales deportivos vigentes.
- c) Una posible internacionalización de las reglas penales en materia deportiva.
- d) La necesidad de planificar el deporte dentro de los sistemas agrarios de los países que tienen el problema latente; se habló de una posible parcela deportiva.
- e) Otras conclusiones interesantes son la protección internacional de bandera y emblemas olímpicos, prohibición del *doping*, etcétera.
- f) Se proyectó una posible declaración de los derechos de la juventud y del deportista.

En la ceremonia de clausura, día 30 de junio, el señor doctor Rene Bondoux, jefe de abogados de la Corte de Apelación en Paris, pronunció interesante discurso en el que manifestó que la labor del Congreso se podía resumir en tres conceptos, mismos que orientaron y que estuvieron presentes en todo el desenvolvimiento del evento: el entusiasmo, la pureza y la esperanza, y afirmó que si todos los juristas del planeta se tomaran de las manos, harían un gran círculo alrededor del mundo inspirados en esta magnífica idea del Derecho Deportivo que México entregó a la civilización y a los hombres.

Posteriormente el señor doctor Ernesto Flores Zavala, director de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México en nombre del señor rector de la propia Universidad, realizó la declaración de clausura del Congreso.

CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN EN INTEGRACIÓN REGIONAL

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM inicia el próximo día 2 de enero de 1969 sus Cursos de Especialización en Integración Regional.

Los cursos serán impartidos exclusivamente para alumnos graduados, al término del curso, y una vez aprobados los exámenes correspondientes y cumplido con los trabajos respectivos se concederán créditos que son computables para los estudios del Doctorado en la Facultad. Además se otorgará un diploma alusivo.

El personal docente que impartirá el curso, está compuesto por profesores de diversas universidades del mundo, que disertarán sobre los siguientes temas: La teoría de la integración económica; Aspectos jurídicos de la integración; Las comunidades Europeas; Los organismos de cooperación económica en África; La ALALC y el Mercomún Centroamericano, y un seminario sobre las relaciones entre México y las zonas de integración.

TESIS PROFESIONALES PRESENTADAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNAM, DURANTE EL 1er. SEMESTRE DE 1968

NOMBRE DE TESIS	NOMBRE ALUMNO	ESPECIALIDAD
"El sistema de explotación en las industrias de Santa Clara y sus consecuencias sociales. Estudio Exploratorio."	César Augusto Moreno Pérez	Licenciado en Ciencias Sociales
"El microanálisis administrativo."	Gildardo Héctor Campero Cárdenas	Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública
"Introducción a una política migratoria internacional para el desarrollo de América Latina y el caso de México."	Hildegard Knoderer Dueñas.	Licenciado en Ciencias Diplomáticas
"La información de una administración estatal."	Humberto Mata Álvarez	Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública